

Concurso de Cuentos Fundación MAPFRE

“EDUCA TU MUNDO”

Bases de la Convocatoria

Edición 2017

1.- Objeto de la convocatoria

Fundación MAPFRE, con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos 23, convoca **el Concurso de Cuentos de Fundación MAPFRE “Educa tu Mundo” (en adelante el Concurso)** con el objetivo de potenciar la interacción entre la escuela y la comunidad y la escuela y la familia, a través de la redacción de un cuento, que fomente la creatividad de los más jóvenes. El tema elegido “La Solidaridad”, tratará de desarrollar la propia experiencia del participante, en relación a su mirada sobre la solidaridad como valor humano y contribución a la sociedad.

2.- Participantes

Podrán participar todos los escolares que estudien en un centro de educación público, concertado o privado dentro del ámbito nacional de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Se participará en una de las siguientes categorías: “Categoría Infantil (6-11 años)” o “Categoría Juvenil (12-18 años)”.

3.- Inscripción y presentación al Concurso de Cuentos

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse en el Concurso mediante la página web habilitada a tal efecto, rellenando el formulario que encontrarán en la misma: <http://concursodecuentos.fundacionmapfre.org>.

Es obligatorio que la inscripción sea realizada por el tutor, profesor y/o maestro del Centro Educativo o el padre/madre del alumno. En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales y los datos del centro de educación donde el alumno está inscrito.

Se podrá presentar más de un cuento por alumno.

Los cuentos realizados por los alumnos se presentarán bajo un "alias" o "seudónimo" para resguardar la privacidad del menor. En el proceso de inscripción del cuento se le pedirá al responsable del menor que lo esté inscribiendo, que seleccione un "alias" del menor para poderlo identificar.

Para poder realizar la entrega de los premios, después de su valoración por parte de los Jurados que haya seleccionado a tal efecto Fundación MAPFRE, se requerirá por correo electrónico al responsable del menor ganador que identifique al "alias" que ha representado con el nombre real del alumno para poder hacer efectiva la entrega del premio que le haya correspondido. Si no pudieran ser identificados dichos alias o bien no fueran aceptadas las condiciones del Concurso por parte de los participantes, Fundación MAPFRE podrá optar por conceder dichos premios a los

siguientes del ranking, bien del país correspondiente (premio nacional), o bien en la evaluación final de los mejores cuentos a nivel internacional (premio absoluto del Concurso). Si sucediera lo mismo con los siguientes del ranking, se podrá aplicar la misma operativa tantas veces como fuera necesario hasta poder identificar a los ganadores que hayan aceptado las condiciones del Concurso.

Desde la propia página web del Concurso, mencionada anteriormente, se harán públicos los cuentos y “alias” de los autores a los que corresponden a los efectos de que puedan recibir votos por el proceso de votación popular descrito en el punto 7.

El presente Concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto del concurso no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

Los datos imprescindibles para poder participar son:

- Nombre del centro educativo
- Dirección postal completa del centro educativo
- Dirección electrónica del centro educativo
- Dirección electrónica de contacto
- Provincia / Región
- País
- Teléfono de contacto.
- Alias o seudónimo del alumno autor del cuento y edad
- Nombre del adulto responsable de la inscripción del cuento

Dicha información será requerida en la propia página web del Concurso para poder inscribir los cuentos.

4.- Extensión para realización del relato

Categoría Infantil (6-11 años): Los relatos tendrán una extensión máxima de 800 palabras acordes al formato facilitado en la web donde se han de registrar los cuentos.

Categoría Juvenil (12-18 años): Los relatos tendrán una extensión máxima de 1.200 palabras acordes al formato facilitado en la web donde se han de registrar los cuentos.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a no publicar aquellos cuentos que no se ajusten a los criterios del Concurso.

5.- Premios

Fundación MAPFRE entregará, en cada uno de los veinte países participantes en el Concurso de Cuentos, un premio al mejor cuento en la Categoría Infantil y otro al mejor cuento en la Categoría Juvenil.

Uno de esos cuentos del total de 20 países será el ganador absoluto del concurso (uno en cada categoría).

En cada categoría, además del alumno, también serán premiados el centro educativo al que pertenece, el profesor, padre, madre o tutor del autor del cuento. Los premios se concederán de la siguiente forma:

Premios para los **ganadores absolutos**, en cada categoría:

Premio Absoluto Categoría Infantil (6-11 años)

- Premio al alumno dotado con: Un laptop (ordenador portátil) y a elegir entre una bicicleta o una Tablet*
- Premio al profesor, padre, madre o tutor que presentó el cuento dotado con: Un laptop* (ordenador portátil)
- Premio al centro educativo correspondiente: Material educativo por valor de 150 euros

Premio Absoluto Categoría Juvenil (12-18 años)

- Premio al alumno dotado con: Un laptop y a elegir entre una bicicleta o cámara deportiva*
- Premio al profesor, padre, madre o tutor que presentó el cuento dotado con un laptop*
- Premio al Centro Educativo correspondiente: Material educativo por valor de 150 euros

Premios para los **ganadores nacionales** (1 por país, excluyendo al ganador absoluto), en cada categoría:

Premio Nacional Categoría Infantil (6-11 años)

- Premio al alumno dotado con: Una bicicleta o Tablet* (en total, 19 premios a alumnos)
- Premio al profesor, padre, madre o tutor que presentó el cuento dotado con: Un laptop* (en total, 19 premios a profesores o tutores)
- Premio al centro educativo correspondiente: Material educativo por valor de 150 euros (en total, 19 premios a centros educativos)

Premio Nacional Categoría Juvenil (12-18 años)

- Premio al alumno dotado con: Una bicicleta o una cámara deportiva* (en total, 19 premios a alumnos)
- Premio al profesor, padre, madre o tutor que presentó el cuento dotado con: Un laptop* (en total, 19 premios a profesores o tutores)
- Premio al centro educativo correspondiente. Material educativo por valor de 150 euros (en total, 19 premios a los centros educativos)

* O equivalente en el caso de que en algún país concursante no sea posible entregar ese premio concreto por razones operativas u otras que considere **Fundación MAPFRE**. En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero u otra prestación, ni podrán superar el valor establecido por Fundación MAPFRE.

6.- Plazo de presentación a concurso

El plazo de presentación a concurso de los cuentos será desde el día **15 de marzo hasta el 31 de octubre de 2017, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo desde la propia web habilitada a tal efecto: (<http://concursodecuentos.fundacionmapfre.org>).

Las votaciones populares sobre la propia web habilitada para la presentación de cuentos (<http://concursodecuentos.fundacionmapfre.org>) estarán disponibles durante el mismo período de

tiempo, pudiendo realizar votaciones de los cuentos tan solo en el espacio de tiempo indicado (esto es, hasta el 31 de octubre de 2017, incluido).

7.- Selección ganadores

Primera fase:

Por votación popular, se elegirán, por cada país, los 10 mejores cuentos por cada categoría. Dicha votación se realizará directamente a través de la página web destinada al concurso; cada voto equivaldrá a 1 punto.

Para votar los cuentos queda expresamente prohibido el uso de cuentas de correo electrónico sin el consentimiento de sus usuarios, así como de cuentas erróneas, inexistentes o similares. Al finalizar la votación popular, a partir del 1 de noviembre de 2017. Se procederá a contabilizar los votos de cada cuento, solo teniendo en cuenta los votos realizados desde cuentas de correo existentes y realizadas por los titulares de las mismas.

Segunda fase:

Una vez finalizado el período de presentación de cuentos, se determinarán por cada país los 20 cuentos que más puntuación hayan obtenido en la fase de selección por votación popular (10 cuentos por cada categoría). Posteriormente, Fundación MAPFRE seleccionará un jurado de personas en cada país, que evaluará los 20 cuentos finalistas y elegirá uno por categoría.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de no elegir ni presentar a la tercera fase ningún cuento en alguno o varios de los países, en una o ambas categorías, en el caso de que, a juicio del jurado seleccionado al efecto, ninguno sea merecedor de clasificarse como **Ganador Absoluto** o **Ganador Nacional**, quedando por lo tanto desierto el Concurso en ese país.

Tercera fase:

El cuento elegido en cada país para cada categoría pasará a la fase final en la que un único jurado propuesto por Fundación MAPFRE seleccionará el mejor cuento por categoría. Este cuento se clasificará como el **Ganador Absoluto del Concurso** de Cuentos de Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso, en una o ambas categorías, en caso de que, a juicio del jurado único, ninguno de los cuentos presentados merezca clasificarse como **Ganador Absoluto**.

Los otros 19 cuentos seleccionados de los 19 países restantes, en cada una de las categorías, obtendrán el premio correspondiente en su condición de **Ganador Nacional del Concurso**.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las participaciones en el Concurso cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, así como a solicitar cuantas autorizaciones y documentos sean necesarios por la condición de menores de los autores de los cuentos. A estos efectos, podrá solicitar en cualquier momento a cualquier adulto que haya presentado un cuento y, en especial, a aquellos cuyos representados sean los autores de los cuentos que resulten ganadores, la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las presentes bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada en el plazo de 20 días desde su

requerimiento conllevará la eliminación inmediata del cuento y, en su caso, la pérdida del premio, sin necesidad de notificación alguna.

8.- Jurados

Los jurados serán de libre designación por parte de Fundación MAPFRE, pudiendo ser diferentes en cada uno de los países en los que el Concurso esté presente. Las decisiones de estos jurados serán inapelables.

9.- Comunicación y entrega de premios

Los premios se harán públicos oficialmente desde la web:

<http://concursodecuentos.fundacionmapfre.org> durante el mes de noviembre de 2017 y Fundación MAPFRE realizará su entrega de forma coordinada con su representante en cada uno de los países que participan.

10.- Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los cuentos presentados a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a Fundación MAPFRE, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del alumno y del colegio al que pertenece. El adulto que presente un cuento a concurso declara y garantiza que dicho cuento ha sido elaborado por el alumno indicado y es original, de forma que su presentación al mismo no vulnera ningún derecho de autor.

Los ganadores de los premios autorizan a Fundación MAPFRE y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores.

11.- Responsabilidad

Fundación MAPFRE queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, Fundación MAPFRE no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

12.- Protección de datos

Fundación MAPFRE, de nacionalidad española y con domicilio en Paseo de Recoletos 23, 28004 Madrid, es titular y propietaria del sitio web <http://concursodecuentos.fundacionmapfre.org>, y responsable de los ficheros generados con

los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El tutor, profesor, maestro, familiar directo (padre o madre) o bien el responsable legal del alumno autor del cuento participante en el concurso garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso y autoriza a Fundación MAPFRE, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el programa CONCURSO DE CUENTOS Fundación MAPFRE, “EDUCA TU MUNDO”
- Gestionar la relación del usuario con Fundación MAPFRE.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de Fundación MAPFRE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Fundación MAPFRE.

El interesado consiente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el programa CONCURSO DE CUENTOS Fundación MAPFRE “EDUCA TU MUNDO” y su cesión a la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación la Ciencia y la Cultura, por parte de Fundación MAPFRE, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de Fundación MAPFRE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Fundación MAPFRE, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier participante registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web <http://www.Fundaciónmapfre.org>, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de Fundación MAPFRE, indicado anteriormente.

El participante declara expresamente y garantiza que la obra presentada al programa CONCURSO DE CUENTOS Fundación MAPFRE “EDUCA TU MUNDO” gestionado por Fundación MAPFRE ha obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor y derechos de imagen. Asimismo, declara que estas autorizaciones han sido obtenidas directamente de los sujetos que aparezcan en la obra presentada, independientemente del formato en el que ésta se encuentre, y habiéndoles informado acerca de la finalidad a la que se destinará su imagen u obra.

El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Fundación MAPFRE con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le imponga a Fundación MAPFRE por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación del participante.

13.- Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el Concurso de Cuentos de Fundación MAPFRE implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma Fundación MAPFRE.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

14.- Modificaciones y/o Anexos

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

15.- En caso de litigio

En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y Fundación MAPFRE serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Madrid, febrero de 2017